

**UNIVERSIDAD DE TALCA**  
**RECTORIA**

CONTROL PREVIO DE LEGALIDAD

**APROBADO**

**25 ABR 2019**

**CONTRALOR**  
**UNIVERSIDAD DE TALCA**

PROMULGA ACUERDO N° 1748 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE PROGRAMA Y CAMBIO DE NOMBRE DEL DIPLOMADO EN DERECHOS FUNDAMENTALES POR DERECHOS HUMANOS.

TALCA **25 ABR. 2019**

N° **694**

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N° 160 de 2018, todos del Ministerio de Educación, y la resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 1748 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión ordinaria N° 241 de fecha 8 de abril de 2019, que aprueba la propuesta de modificación del Diplomado en Derechos Fundamentales.

ACUERDO N° 1748

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La propuesta presentada por el Prof. Iván Obando.
- b) La opinión favorable de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.
- c) La resolución universitaria N° 1197 de 2016.
- d) El acuerdo N° 2354 del Consejo Académico, adoptado en sesión N° 789, de 12 de marzo de 2019.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el cambio de nombre del Diplomado en Derechos Fundamentales que pasa a denominarse Diplomado en Derechos Humanos.
- 2) Aprobar la propuesta de modificaciones al Diplomado en Derechos Humanos, cuyo texto refundido se adjunta en anexo al acta que contiene el presente acuerdo y que se entiende parte integrante de la misma.

3) En lo no modificado, permanece plenamente vigente la resolución universitaria N° 1197 de 2016.

4) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo consigna.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD DE TALCA  
SECRETARIO GENERAL  
RODRIGO PALOMO VÉLEZ  
SECRETARIO GENERAL

RPV/xsmf.



REPÚBLICA DE CHILE  
ÁLVARO ROJAS MARÍN  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE TALCA

UNIVERSIDAD DE TALCA  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO  
03 MAYO 2019  
CCN

## RESUMEN EJECUTIVO PROGRAMAS DE DIPLOMADO

<b>Nombre Programa</b>	DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS				
<b>Dependencia</b>	CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE CHILE, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES				
<b>Duración (Meses)</b>	12 SEMANAS	<b>Hrs. Totales</b>	324 HORAS	<b>Hrs. Presenciales</b>	96 HORAS
<b>Créditos (SCT)</b>	12 SCT	<b>Modalidad</b>	PRESENCIAL		

### 1. Descripción General:

Los desafíos que plantea la globalización en relación con el Derecho, la ética y el Estado, son acuciantes, particularmente, desde la perspectiva de los derechos humanos. Una verdadera necesidad para todos quienes en nuestros días se interesen o trabajen en el ámbito de estos derechos y sus garantías consiste en el conocimiento de las normas y principios de interpretación de los derechos humanos, sus mecanismos de protección y promoción tanto en el ámbito interno como internacional.

### 2. Objetivos:

- a. **Objetivo General:** Contribuir a la formación integral que comprende los aspectos de dogmática de los derechos humanos y proporcionar instrumentos para desarrollar el pensamiento crítico y proyectarlo en la actividad profesional y social, como asimismo contribuir a mejorar el estándar ético y la justicia en el seno de la sociedad civil y el Estado.
- b. **Objetivos Específicos:**
  - Analizar con enfoque de derechos conflictos sociales relevantes en materia de derechos humanos.
  - Comprender el funcionamiento y procedimiento de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.
  - Aplicar los mecanismos constitucionales e internacionales de protección.
  - Aplicar los estándares derivados de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

### 3. Perfil del Alumno Diplomado:

Al completar el programa de Diplomado, el alumno estará en condiciones de abordar, analizar y evaluar críticamente a la luz de la perspectiva de los derechos humanos, algunos de los problemas más relevantes de nuestra sociedad, así como comprender, valorar y colaborar en la proposición de respuestas eficaces desde el enfoque de los derechos humanos en el ámbito social y público.

#### **4. Requisitos de Ingreso:**

El Programa está dirigido a egresados, titulados o licenciados de carreras profesionales o técnicas de al menos 6 semestres de duración. El Programa podrá admitir a funcionarios públicos o municipales o personas que presten servicios para el Estado que no siendo profesionales demuestren poseer al menos 2 años de experiencia en la planta técnica en un servicio público o municipal, en el área del Programa. También podrá admitir a personas que se desempeñan en asociaciones de la sociedad civil, gremios y sindicatos que no siendo profesionales demuestren poseer al menos 2 años de experiencia en estas asociaciones, en el área del Programa.

#### **5. Requisitos para obtener Diploma:**

Para aprobar el Programa de Diplomado se establecen los siguientes requisitos:

1. Cursar y aprobar los dos módulos del plan de estudios descrito en el plan de estudios.
2. Aprobar cada unidad de aprendizaje del respectivo módulo, con la nota mínima correspondiente a cuatro (4.0) ponderada en una escala de 1.0 a 7.0. El alumno no podrá reprobado ninguna unidad del Diplomado.
3. Tener asistencia mínima de un 75%, en cada unidad del módulo.

La obtención del Diploma requiere que el alumno apruebe todas las actividades curriculares del plan de estudios. Al concluir exitosamente este programa el alumno obtendrá un Diploma en Derechos Humanos.

El alumno deberá, además, pagar las tasas correspondientes, al final del ciclo, por concepto de Diploma.

#### **6. Cálculo Nota Final:**

La nota final del Diplomado, con la que se calificará a los alumnos que hayan completado todos los requisitos contemplados en el plan de estudio, se obtendrá calculando el promedio ponderado de todas las unidades, la que debe ser igual o superior a cuatro (4.0).

#### **7. Distribución Horaria:**

En cada versión del Programa se determinará el horario correspondiente del mismo, como asimismo, si su distribución es normal o intensiva, dependiendo de las necesidades y requerimientos de cada convocatoria.

Las clases presenciales se desarrollarán en base a 8 horas semanales en los días que se determinen para cada convocatoria; o bien, en la versión intensiva, 8 horas diarias, según se determine en cada convocatoria.

Por su parte, los seminarios y conferencias podrán impartirse, en su caso, en el horario que se fijará para estos efectos por la Dirección del Programa, el cual se notificará con la debida

antelación. En todo caso, este último horario deberá fijarse entre lunes y viernes, preferentemente después de las 18:00 horas.

8. Plan de Estudios:

Módulo	Unidad de Aprendizaje	Hrs. Presenciales	Hrs. No Presenciales	Hrs. Totales	Tipo	Créditos (SGT)	Requisitos
MÓDULO I	Teoría e interpretación de los derechos humanos	16	38	54	O	2	Matrícula al día del Programa
	Grupos en situación de vulnerabilidad: personas privadas de libertad; migrantes; mujeres; niños, niñas y adolescentes; identidad de género; personas con discapacidad; y personas mayores	16	38	54	O	2	Matrícula al día del Programa
	Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos	8	19	27	O	1	Matrícula al día del Programa
	Derecho de acceso a la justicia	8	19	27	O	1	Matrícula al día del Programa
MÓDULO II	Control de convencionalidad	16	38	54	O	2	Matrícula al día del Programa
	Protección constitucional e internacional de los derechos civiles y políticos	16	38	54	O	2	Matrícula al día del Programa

	Taller de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	8	19	27	0	1	Matrícula al día del Programa
	Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos	8	19	27	0	1	Matrícula al día del Programa

Tipo: (O) Obligatoria - (E) Electiva

#### 9. Cuadro general de Presupuesto

Arancel	\$950.000.-	Honorarios	\$6.336.000.-
N° de Alumnos	15	Bienes y Servicios	\$3.139.000.-
		Overhead Institucional (20%)	\$2.850.000.-
		Overhead Facultad (10%)	\$1.425.000.-
		Otros	\$500.000.-
Total Ingresos	\$14.250.000.-	Total Egresos	\$14.250.000.-